



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

**UAT**



**Facultad de Derecho y  
Ciencias Sociales Victoria**

---

**La compensación por expropiación contenida  
en el Tratado entre México, Canadá y Estados  
Unidos y su posibilidad de aplicación a  
nacionales.**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**“DOCTOR EN DERECHO”**

PRESENTA

**Mtro. OSCAR ALEJANDRO DE LA FUENTE  
MANZANO.**

BAJO LA DIRECCIÓN DEL  
**DR. JUAN PLUTARCO ARCOS MARTÍNEZ.**

CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.

OCTUBRE 2020.

## Resumen.

La presente tesis lleva a cabo un comparativo de las normas relacionadas con la expropiación y su compensación contenidas en la Constitución y en las distintas entidades federativas frente al Tratado de México, Estados Unidos y Canadá, recientemente aprobado por el Estado Mexicano, tomando en cuenta el concepto más amplio de dicho tratado y factores para determinar el monto de la compensación y el tiempo en el que se efectúa el pago de la misma, cuestiones que sirven de base analizar la mayor protección que trae dicho Tratado a la inversión extranjera que es afectada por una expropiación, frente a la protección que le brinda al nacional las normas locales, por lo que de conformidad con el nuevo marco constitucional a raíz de la reforma constitucional de 2011, en relación con el control difuso relacionado con la aplicación de la norma más que provea mayor protección para el gobernado, se analiza la posibilidad de aplicación en beneficio de los nacionales el Tratado en mención y se confronta con su posible inaplicabilidad basado en el principio de especialidad de las leyes, comparándose ejecutorias contradictorias en relación con el tema y su correspondiente propuesta para la solución.

Palabras clave. Expropiación, compensación, tratado, mayor protección y principio de especialidad de las leyes.